



SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Memorándum N° 02, de la Coordinadora HPV I y II.
- 4.- Memorándum N° 23, de la Directora de Salud Municipal.
- 5.- Certificado de Disponibilidad.
- 6.- Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir servicio de transporte para traslado del equipo profesional a colegios rurales y urbanos del programa habilidades para la vida.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida I.

DECRETO EXENTO N° 0996

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado **"BASES DE ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DEL EQUIPO PROFESIONAL A COLEGIOS RURALES Y URBANOS DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA"**, y **APRÚEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada del Programa**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"POR ORDEN del Sr. Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)